



ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO
DOT-TR-0035-2024
ASUNTO: INFORMO

C. MARIA DE LOURDES
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO.
Presente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo remito a Usted información correspondiente al artículo 15 fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en donde se informa que:

- a) A la fecha del 01 primero al 31 de marzo del 2024, no se han emitido licencias de urbanización para acciones urbanísticas privadas o de interés social.

Sin otro particular, y dando cumplimiento a lo solicitado, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE
OCOTLAN, JALISCO A 17 DE ABRIL DE 2024

C. MARTIN OMAR GONZALEZ SALGADO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

24 ABR. 2024
9:44am
SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO